

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal de Simijaca – Cundinamarca

15 de abril de 2021

Expediente: 2008-0004
Ejecutivo singular

Agréguense al proceso el oficio que antecede allegado por Bancolombia, mediante el cual comunica el resultado de la medida cautelar invocada, para que surta los efectos legales pertinentes en conocimiento a la parte actora.-

Notifíquese

Leidy Tatiana Ramírez Navarro

Juez***

<p>JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL SIMIJACA</p> <p>El anterior auto se notificó por anotación en estado fijado No.</p> <p>Hoy, <input type="text"/></p> <p>NATALY ROD RIGUEZ VARGAS Secretaria</p>
--

Firmado Por:

LEIDY TATIANA RAMIREZ NAVARRO

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCUO DE LA CIUDAD DE SIMIJACA-CUNDINAMARCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ec075ddeb77c5196d1502e851acc2b9d66707949944928219710f9d6c74450d

Documento generado en 15/04/2021 02:53:00 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>